RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO TRAS LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ORDINARIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA (CONTR 2021-599365) (Lote 11: 4301)

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación del servicio de limpieza, arriba mencionado para el curso 2021/2022/2023 y una vez adjudicado el servicio correspondiente, referente al recinto donde se ubica el Centro:

LOTE 11

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	HORAS/DÍA
29700011	IES CAMPANILLAS	CAMPANILLAS	27
29700990	IES M.ª VICTORIA ATENCIA	CAMPANILLAS	16
29701313	IES TORRE DEL PRADO	CAMPANILLAS	18
29700308	ESC. SUP. ARTE DRAMÁTICO	MÁLAGA	30
29700060	IES EL MAYORAZGO	MÁLAGA	20
29700746	IES MEDITERRÁNEO	MÁLAGA	22
29700059	IES BEZMILIANA	RINCON VICT.	14
29700369	IES BEN AL JATIB	RINCON VICT.	28
29002733	IES PUERTA DE LA AXARQUÍA	RINCON VICT. (CALA)	18
29017839	IES MARGARITA SALAS	T. BENAGALBÓN	28
TOTAL			**221**

Esta Delegación Territorial

RESUELVE

anunciar la formalización de la contratación del servicio mencionado, cuyos datos básicos son los que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga. (NUTS: ES617). Centro gestor: 7502
c) Dirección: Av. De la Aurora, 47 (29071-Málaga).
d) Teléfonos: 951 038 064 - 951 038 475.
e) Telefax: 952917728
f) Dirección electrónica: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es
g) Número de expediente: SV. LIMPIEZA CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (EXPTE: CONTR 2021-599365) Lote 11-4301

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida

Administración de las Comunidades Autónomas. Sector Educación.

MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		22/10/2021	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwl32C2xcIIM56G5S5Yv4yVjgwJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. Poder adjudicador no es central de compras o se utilizará contratación conjunta.
4. Código CPV:
   90919300-5 Servicios de limpieza de Escuelas
   90921000-9- Servicio de desinfección y exterminio
   90923000-3- Servicio de desratización
   90924000-0- Servicio de fumigación
   90500000-2- Servicios relacionados con desperdicios y residuos
   90511300-5- Servicio de recogida de papel
   90513000-6- Servicio de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

5. Código NUTS: Provincia de Málaga (NUTS: ES617).
6. Descripción de la licitación:
   Servicio de Limpieza de los Centros Educativos de la provincia de Málaga, Curso 2021-2022-2023.
7. Tipo de procedimiento de adjudicación:
   Abierto urgente.
8. No se aplicó acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.

9. Criterios previstos en el artículo 145: los establecidos en el PCAP de la licitación. No se utilizó subasta electrónica.

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 21/09/2021. Formalización: 14/10/2021.

11. Número de ofertas recibidas: 7. Y en concreto:

    a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 3
    b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0

    c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica:7

12. Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados, especificando:

    1. Nombre: SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L.

    2. NIF: B14.936.926

    3. Dirección: Avda. Amargacena, Nave 10-A, CP: 14.013 CÓRDOBA . (NUTS: ES 613)

    4. Dirección electrónica e internet: Mabraser@mabraser.com

    5. Teléfono: 957 429 678

    a) Si el licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: Si

    b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No

13. Valor de la oferta u ofertas seleccionadas: 896.163,84 (€) (IVA excl.) / (1.084.358,25 €), (IVA incluido).
14. Valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros: NO
15. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.
16. Recurso especial en materia de contratación: Sí procede.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: M.ª de las Mercedes García Paine